MESA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

EXPEDIENTE: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO 2020/PAS-21-4 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE OBRA CIVIL PARA LA REORGANIZACIÓN DE ESPACIOS EN EL ÁREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN DE MORÓN DE LA FRONTERA, CENTRO DEPENDIENTE DE LA AGENCIA SANITARIA BAJO GUADALQUIVIR

Apertura de documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas

ASISTENTES
Presidente:
Alfonso Murcia Laguna
Subdirector de Procesos Industriales y Servicios, en ausencia del Director Económico-Administrativo.
Vocales:
Marina Ibáñez Pielfort
La Técnica Superior de la Unidad Técnica de Asesoría Jurídica.
Leticia Sánchez Alcaide
Técnica de la Unidad Control Interno Administrativo Contable.
Secretaria:
Alicia Jiménez Rodríguez
Técnica de la Unidad Técnica de Contratación Administrativa
Ausentes:
Laura Contreras Jurado
Coordinadora del Área de Gestión Financiera.
David García González
Coordinador del Área de Logística

En la ciudad de Utrera, siendo las once horas del día trece de julio de dos mil veinte, se reúnen en la Sala de Juntas de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir las personas relacionadas al margen.

1. Aprobación del acta anterior de la mesa de contratación "Calificación declaraciones responsables y adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor". Antes de proceder al acto público, los miembros de la mesa valoran la documentación de subsanación presentada por MANTENIMIENTO Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A.

2. El motivo de esta mesa es la apertura de los sobres que contienen la documentación correspondiente a los criterios que dependen de la aplicación de fórmulas, perteneciente al expediente 2020/PAS-21-4 relativo a la obra civil para la reorganización de espacios en el área de urgencias del hospital de Alta Resolución de Morón de la Frontera, centro dependiente de la Agencia Sanitaria Bajo Guadalquivir.

3. A continuación presentación de los miembros de la mesa de contratación, la Técnica de la Unidad Control Interno Administrativo Contable asiste de manera virtual por video- llamada. El acto se celebra también por VIDEO-LLAMADA a través de la plataforma CIRCUIT.

4. Seguidamente se va a proceder a la lectura de la empresa que ha sido admitida o excluida al procedimiento, con descripción de los motivos de exclusión si los hubiera.

Nº	EMPRESA	
1	MANTENIMIENTO Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A	ADMITIDA

5. Acto seguido se da lectura de la ponderación obtenida por la empresa admitida en el procedimiento en los criterios dependientes de un juicio de valor.

Criterios de adjudicación mediante juicios de valor	Puntos/ Empresa	MANTENIMIENTO Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A
1.1. Memoria explicativa	10,00	6,00
1.2 Organización y planificación de los trabajos	8,00	6,00
1.3 Criterios ambientales	2,00	0,50
TOTAL PUNTOS	**20,00**	**12,50**

6. Ulteriormente se realiza la apertura del sobre n°2 de la empresa que continúa en el procedimiento, dándose lectura de la oferta económica y demás criterios evaluables mediante fórmulas.

Criterios de adjudicación mediante formulas	Puntos/ Empresa	MANTENIMIENTO Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A
Oferta económica	70,00	70,00
Plazo de ejecución de la obra: - Plazo de ejecución igual a 60 días naturales: 0 puntos - Plazo de ejecución inferior a 60 días naturales: según fórmula: (Mejor plazo presentado/plazo presentado) x 10	10,00	10,00
TOTAL PUNTOS	**80,00**	**80,00**

7. En base a todo lo acaecido anteriormente, la Mesa de contratación procede a formular la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación y una vez revisado de nuevo, todas las ofertas y comprobado que la empresa propuesta no incurre en oferta anormalmente baja.

ADJUDICATARIO	PUNTUACIÓN
MANTENIMIENTO Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A	92,50

8. A su vez, insta a la Unidad de Contratación a efectuar la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía que la empresa propuesta adjudicataria está debidamente constituida, la persona firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incursa en ninguna prohibición para contratar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la Sesión, siendo las once horas y diez minutos del día antes mencionado, de todo lo cual, como Secretaria, certifico levantando la presente Acta con el V° B° del Sr. Presidente.

V° B°
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

ASBG 2015
red andaluza de LIBRES DE HUMO GLOBALNETWORK Nivel Oro